

ochocientas cincuenta pesetas con veintisiete céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

6.º Pontevedra.—Proyecto de expropiación del polígono «Campolongo», sito en el término municipal de Pontevedra, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de dieciséis millones quinientas veintinueve mil quinientas cuarenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

7.º Algeciras (Cádiz).—Plan general de ordenación, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

8.º Linares (Jaén).—Plan parcial de ordenación de la zona detrás de la Plaza de Toros, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Linares. Fué aprobado.

9.º San Sebastián.—Proyecto de ampliación e instalación de alumbrado público en el paseo de Alza, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

10. San Sebastián.—Proyecto de reforma y ampliación del Colegio católico de Santa María, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

11. Pontevedra.—Proyecto de apertura y pavimentación de la calle que limita al Norte del campo de deportes del Pasaron, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra. Fué denegado, ya que en realidad supone la reducción de anchura de 20 a 12 metros de la citada calle, puesto que se considera que en las inmediaciones de dicho campo de deportes debe existir el suficiente espacio, no sólo para la circulación de vehículos, sino también para su aparcamiento.

12. Murcia.—Proyecto de saneamiento del barrio de Espinardo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia. Fué aprobado.

13. Proyecto de reforma y ampliación de las actuales redes de aguas potables, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia. Fué aprobado.

14. Murcia.—Proyecto de urbanización de la margen izquierda del río Segura, en su paso por la capital, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia. Fué aprobado.

15. Huelva.—Proyecto de urbanización de la calle principal de Viaplana y su unión con la de Muñoz de Vargas, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Huelva. Fué aprobado.

16. Córdoba.—Proyecto de calle entre las de San Fernando y San Eulogio, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba. Fué aprobado.

17. Córdoba.—Proyecto de apertura de vía de enlace entre la calleja de Villaceballos y la nueva calle entre la puerta de Almodóvar y el Campo Santo de los Mártires, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba. Fué aprobado.

18. Murcia.—Proyecto de instalación de red de alcantarillado en la pedanía de Benlaján, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia. Fué aprobado.

19. Elche (Alicante).—Proyecto de alcantarillado del sector Oeste, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche. Fué aprobado.

20. Madrid.—Recurso de alzada interpuesto por don Eugenio López Simón contra notificación de fecha 11 de septiembre de 1961 al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, anunciando la desestimación, entre otros, de su recurso de alzada contra acuerdo, incluyendo la finca número 61 de la carretera de Aragón, de esta capital, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa. Se declara improcedente dicho recurso por cuanto el acto de trámite de la Dirección General de Urbanismo no es susceptible de recurso ni existe disposición alguna que impida aplicar la doctrina del silencio administrativo en el supuesto de inexistencia de hecho del órgano competente para dictar la resolución.

21. Barcelona.—Solicitud formulada por don Enrique Tortosa Tormo en súplica de que se le condone o reduzca al mínimo posible la sanción de 50.000 pesetas impuesta por la Comisión de Urbanismo de Barcelona por infracciones urbanísticas en el término municipal de Papiol. Se acuerda desestimar tal solicitud por no existir precepto legal que autorice la condonación o reducción pedida.

22. Zaragoza.—Propuesta de rectificación por menor superficie del justiprecio fijado a la parcela «Acequias», del polígono «Gran Vía», de Zaragoza, por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960. Se acordó rectificar la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 por la que se aprobó la tasación conjunta del polígono «Gran Vía», de Zaragoza, cifrando en 4.200,80 metros cuadrados la extensión superficial de la finca

«Acequias», del Sindicato de Riegos de Miraflores, y en pesetas 521.486,92 su justiprecio, incluido el 5 por 100 de premio de afección.

23. Badajoz.—Recurso de reposición interpuesto por don Nicolás Labajos Mañas contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria de la tasación de la finca número 8 del polígono «Santa Marina». Se estima en parte dicho recurso y se reforma la Orden recurrida en el sentido de incrementar el justiprecio de la finca número 8 en 71.579,55 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección del aumento, y reconociendo a favor del recurrente una indemnización de 30.500 pesetas por el traslado de su industria de cebadera de cerdos.

24. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Lacadena Brualla, Marqués de Lacadena, contra Orden ministerial de 21 de junio de 1961, aprobatoria de la tasación de la finca número 13 del polígono «Miraflores». Se acordó desestimar dicho recurso y mantener firme y subsistente la Orden ministerial de 21 de junio de 1961 en cuanto se refiere al justiprecio de la finca número 13 del polígono «Miraflores».

25. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Enriqueta, doña Emilia y doña Pilar Lacadena Brualla, contra Orden ministerial de 21 de junio de 1961, aprobatoria de la tasación de la finca número 13 del polígono «Miraflores». Se acordó desestimar dicho recurso y mantener firme y subsistente la Orden ministerial de 21 de junio de 1961 recurrida, en cuanto se refiere al justiprecio de la finca número 13 del polígono «Miraflores».

26. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Hilario Trullenque Granada, como arrendatario de la finca número 31 del polígono «Miraflores», contra Orden ministerial de 21 de junio de 1961, aprobatoria de la tasación conjunta de dicho polígono, por la que se le ha reconocido una indemnización de 4.888,80 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección. Se desestima dicho recurso y se mantiene, en consecuencia, la Orden recurrida, en cuanto se refiere a la indemnización correspondiente al derecho de arrendamiento objeto del recurso.

27. Baracaldo (Bilbao).—Recurso de reposición interpuesto por don Gustavo Cabrerros Hurtado y otros propietarios, contra Orden ministerial de 15 de octubre de 1960, aprobatoria de la delimitación del polígono «Cruces». Se acordó desestimar dicho recurso y mantener, en consecuencia, la Orden ministerial recurrida, que aprobó la delimitación del polígono «Cruces».

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Director general, Pedro Bidagor.—497.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los polígonos «Ebro Viejo» y «Gran Vía», de Zaragoza.

Autorizadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de abril último las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

a) Apertura de calles y pavimentación, abastecimiento de agua y obras complementarias del abastecimiento de agua y saneamiento del polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza.

b) Apertura de calles y pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado del polígono «Gran Vía», de Zaragoza.

Y dispuesta por Orden ministerial de fecha 14 de los corrientes la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad vigente, se admiten proposiciones para tomar parte en dichas subastas hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Zaragoza.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio de Zaragoza (calle Mayor, número 40) y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con

arreglo a la Ley de Timbre del Estado. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial citada.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el próximo día 13 de junio, a partir de las diez horas, celebrándose primeramente la correspondiente a las obras del polígono «Ebro Viejo» y acto seguido la del polígono «Gran Vía».

El importe tipo de cada subasta será:

a) Once millones cuatrocientas noventa mil doscientas noventa pesetas con setenta y ocho céntimos (11.490.290,78) para las obras del polígono «Ebro Viejo»; y

b) Veintisiete millones setecientas cincuenta y dos mil ochocientos trece pesetas con quince céntimos (27.752.813,15) para las obras del polígono «Gran Vía», no admitiéndose proposiciones superiores al tipo de subasta.

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de doscientas veintinueve mil ochocientos cinco pesetas con ochenta y un céntimos (229.805,81) y quinientas cincuenta y cinco mil cincuenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (555.056,26).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio se satisfará por mitad por los respectivos adjudicatarios de las obras.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor, y Fernández de Piérola.—2.267.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a del polígono de sito en se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles (turismo y furgonetas) usados.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia subasta para la venta de diversos vehículos automóviles (turismos y furgonetas) usados y depositados en disposición de ser examinados, cualquier día laborable, de diez a trece y media y de dieciséis a dieciocho horas, en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, calle de Francos Rodríguez, número 114, y en el parque de automóviles de la Organización Sindical, sito en la calle de San Fernando del Jarama, número 14 (Colonia «Virgen del Pilar»).

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en la Sección de Bienes Patrimoniales de la Administración General de la Organización Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20 (planta primera), cualquier día laborable, de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en la mencionada Sección de Bienes Patrimoniales, de las diez a las trece horas, en días laborables, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.—2.265.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar las obras de reparación y mejora del camino vecinal A-37, «trozo de Hellín a Agra».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 53, fecha 2 del actual, se publica anuncio de subasta para contratar las obras de reparación y mejora del camino vecinal A-37, «trozo de Hellín a Agra», por un presupuesto de contrata de pesetas 579.290,22.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 3 de mayo de 1962.—El Presidente.—2.038.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta del solar que se cita.

Se subastan 2.751,39 metros cuadrados (parcelas A y B), del solar de la avenida de Onésimo Redondo, de Valencia, procedente de la testamentaria de don Bernardo Díaz Taléns, por el precio tipo, al alza, de 957.348 pesetas; los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría, donde se exhibirá el pliego de condiciones y la titulación, celebrándose la subasta el día vigésimoprimer día hábil, a las once horas, siendo la garantía provisional de 28.720,44 pesetas.

Modelo de proposición

N. N. N. vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación, por parcelas, de una finca emplazada en la Vega de esta ciudad, Vara de la calle de Sagunto, partida del camino de Moncada, hoy avenida de Onésimo Redondo, se obliga a adquirir la de 2.751,39 metros cuadrados (parcelas A y B), por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 28 de abril de 1962.—El Presidente, B. de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—2.029.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra) por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Habiendo sido declarada la urgencia a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 24 de octubre siguiente), la ocupación del solar necesario para la construcción de un Grupo Escolar en Cambados, y que afecta a 9.107,75 metros cuadrados, en donde llaman «Granja de Bazán», propiedad de herederos de la Marquesa de Figueroa, y cuyos linderos son: Norte, terreno propiedad de dichos herederos; Este, finca de don Constantino Silvoso; Sur, carretera de Pontevedra, y Oeste, carretera de Villagarcía.

Se hace saber, según dispone la consecuencia segunda del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, a los interesados afectados, que el día 30 de mayo del año actual y en hora de las doce de la mañana, se procederá, constituyéndose sobre el terreno, a levantar el acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Cambados, 10 de mayo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.218.